

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8152	100991	07/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BALAP LTDA
 RUT EMPRESA: 76438700-7
 REGIÓN: 0002
 COMUNA: 2002
 DOMICILIO: GRANADEROS
 N°: 4318
 FONOS: 055-330563
 CIUDAD:
 EMAIL@: balapltda@yahoo.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL L 60 VOLVO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ SIERRA GORDA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ MINERA TESORO
 RUTA A RECORRER: 68, 70 CIRCUNVALACION, 5 NORTE, C-386, 5 NORTE, 25
 TOTAL DE K.M: 1500 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 6.0 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YV4682 SemiRemolque ▶ JJ8196 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	14	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	6	5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/12/2010** FECHA HASTA ▶ **16/12/2010**

COD_AUTENTIF.2882010127-0-0180233740

PEDRO VARGAS TOBAR
 Jefe Depto. Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas
 Gobierno de Chile

Firma jefe Depto. Pesaje